



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 13 de septiembre de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0004405/2017 mediante el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO, Dedicación Exclusiva con destino al ÁREA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y DERECHO PÚBLICO del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la Asignatura DERECHO PROCESAL II de la Carrera Abogacía), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas solicitó el llamado a inscripción y propuso el Jurado que entenderá en el presente concurso.

Que dicho Jurado reúne los requisitos reglamentarios.

Que el concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97).

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría Administrativa certificó el crédito disponible.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo en su reunión del 23 de agosto de 2017 resolvió: "Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Efectivo, con destino al Área Ciencias Políticas y Derecho Público del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la Asignatura Derecho Procesal II de la Carrera de Abogacía, y designar el jurado propuesto a fojas 02 de autos".

Que Secretaría General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO, Dedicación Exclusiva con destino al ÁREA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y DERECHO PÚBLICO del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la Asignatura DERECHO PROCESAL II de la Carrera Abogacía).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 26 de septiembre y 09 de octubre de 2017 recibándose las solicitudes en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Designar el siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas para dictaminar en este concurso:

• MIEMBROS TITULARES:

• Especialista Héctor Alfredo LAZZARI

• Magister Alejandro CACACE

• Abogado Gustavo Eduardo GARCÍA

• MIEMBROS SUPLENTE:

• Doctora María Gloria TROCELLO

• Doctor Raúl Eduardo BERTRÉS

• Especialista María Amelia MARCHISONE

ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-2-

requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

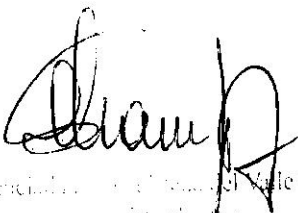
ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 161/17

mit

C. EN. ALVARO GIL
Secretaría Administrativa
al Consejo Superior de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
FACULTAD-UNSL


Licenciado en Ciencias del Valle OCAMPO
Médico
REC. DE COMP. R.D. N° 555 / 17
FCLIS-UNSL